

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3268-0000-18-0299-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso tercero o ático, letra A, portal número 24 de la casa de la calle San Juan de Dios, en términos de El Pozón, Villalegre, de Avilés. Tiene una superficie útil de 69 metros 75 decímetros cuadrados, y la terraza de 25 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al tomo 1.886, libro 191, folio 91, finca número 6.893.

Tipo de subasta: El tipo de subasta, fijado a efectos de subasta, de la referida finca es el de 9.866.000 pesetas.

Dado en Avilés a 13 de julio de 1999.—El Secretario, Ricardo Badas Cerezo.—31.901.

BALAGUER

Edicto

Doña María Pilar Gómez Sancho, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balaguer y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidas con el número 51/1999, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador don Xavier Pijuán Sán-

chez, contra don Francisco Salamanca Ruiz y doña Antonina Barrios Merino, en reclamación de la cantidad de 13.837.636 pesetas pendientes de principal, más 2.200.000 pesetas que, por ahora y sin perjuicio de posterior liquidación, se calculan de intereses y costas, en las que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 30 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ángel Guimerá, sin número, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el día 28 de octubre de 1999, a las diez horas, y para la tercera subasta, el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se señala con la descripción de la misma; para la segunda subasta, el tipo de la primera con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para participar en la tercera. Para ello, ingresarán dicha cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2182000018005199, y presentarán el resguardo de ingreso debidamente cumplimentado en Secretaría.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación o, en su caso, como parte del precio de remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada subasta.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas en la calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de la celebración de la subasta, podrán verificarse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el depósito establecido para cada subasta.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito mencionado.

Bien que se subasta

1. Finca rústica, pieza de tierra campa, regadío, sita en el término de Preixens, partida Camino de Pradell, de cabida 1 hectárea 69 áreas 20 centiáreas 17 centímetros cuadrados. Linda: Por norte, con Jaime Viles y porción segregada y vendida a los esposos Salamanca-Burgos; por sur, con Benito Pijuán; por este, con Jaime Cluet Trilla, Jaime Viles Ricart y con porción segregada y vendida a los esposos Salamanca-Burgos, y por oeste, con canal. Sobre dicha finca, ocupando parte de la misma, se ha construido la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, aislada, sita en Preixens, partida Camino de Pradell o Afueras, sin número, compuesto de planta baja y planta primera. La planta baja tiene una superficie construida de 90 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño y tres dormitorios. Anexo a esta planta se encuentra el garaje-almacén con aseo, con una superficie de 88 metros cuadrados. Y la planta primera tiene una superficie construida de 148 metros cuadrados y una terraza de 88 metros cuadrados. Linda por sus cuatro puntos cardinales con resto de finca sin edi-

ficar, destinada a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.623, libro 44, folio 203, finca número 389-N.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 20.250.000 pesetas.

Este edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y en especial, y sin perjuicio de que se lleve a cabo personalmente, a los demandados, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Balaguer a 29 de junio de 1999.—Doy fe, la Juez, María Pilar Gómez Sancho.—La Secretaria.—31.894.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 35/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Tramexport, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Poblet Perdiguero y doña Carmen Gallés Ramoneda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 975/0000/18/0035/99-Sección primera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Los bienes que son sacados a pública subasta forman cuatro lotes separados, el primero, con la finca número 3.550-10, valorada en 4.000.000 de pesetas; la segunda, con la finca número 4.779, valorada en 6.000.000 de pesetas; el tercero, con la finca número 3.348, valorada en 20.000.000 de pesetas, y el cuarto con la finca número 4.827, valorada en 50.000.000 de pesetas.

Finca número 3.550-10. Local garaje, del mismo inmueble, con acceso por el paseo de María Auxiliadora, número 12. Con una superficie de 489,42 metros cuadrados.

Finca número 4.779. Local comercial sótanos destinado a garaje particular de la casa señalada con los números 10 al 14 de la calle Llull. Se compone de tres plantas destinadas a plazas de aparcamiento de vehículos.

Finca número 3.348. Casa-torre número 7 de la finca denominada «Conjunto Residencial la Plana d'Allella», situada en Allella. Tiene una superficie de 143,77 metros cuadrados, de los cuales, 75,39 metros cuadrados corresponden a su nivel superior.

Finca número 4.827. Piso ático, puerta segunda, destinado a vivienda en la calle Llull, números 10 al 14, de la escalera B, de esta ciudad. De superficie 109,17 metros cuadrados.

Para los cuatro lotes separados que son sacados a pública subasta, para el primero con la finca número 3.550-10, el tipo valorado es de 4.000.000 de pesetas; la segunda, con la finca número 4.779, la valoración es de 6.000.000 de pesetas; el tercero con la finca número 3.348, el tipo de valoración es de 20.000.000 de pesetas, y el cuarto con la finca registral número 4.827, en 50.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de junio de 1999.—La Secretaria, M. Ángeles García Rodríguez.—31.867.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Gómez Canal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 609/1998, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra la finca especialmente hipotecada por don Mohammad Nawaz, por importe de 32.262.500 pesetas, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, número 2, tercera planta, teniendo lugar la primera subasta el día 30 de septiembre de 1999, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 29 de octubre de 1999, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 30 de noviembre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad en metálico igual, al menos, al 20 por 100, de su correspondiente tipo, y en la tercera

subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca está valorada en 32.262.500 pesetas.

Descripción de la finca objeto de la subasta

Finca urbana. Entidad número 12. Piso segundo, puerta segunda, de la casa sita en Barcelona, calles Portaferrisa y del Bot, señalada de número 11 en la primera y de número 2 en la segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 2.819, libro 148, sección tercera, folio 85, finca número 5.349.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Gómez Canal.—31.849.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Marro Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 344/1998-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de (IBERCAJA) Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Galerías Pi, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0620000018034498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 2, local comercial número 1, sito en planta baja del edificio, con frente a la calle del Pino, donde está señalada con el número 11, de Barcelona. Se compone de una sola nave diáfana. Superficie útil de 201 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 3.247, libro 207 de la sección tercera, folio 71, finca registral número 7.284. Tipo de subasta: 68.046.615 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1999.—El Secretario, Luis Marro Gros.—31.874*.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Miren Nekane Yagüe Egaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 95/1999, se sigue a instancia de doña María del Rosario Brichete Prados, expediente para la declaración de ausencia de don Ignacio Brichete Hernández, natural de Madrid, nacido el día 23 de enero de 1944, hijo de Ignacio y de Damiana, de estado civil casado y de profesión Camarero, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de él desde el mes de diciembre de 1969, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Colmenar Viejo a 1 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Miren Nekane Yagüe Egaña.—El Secretario.—31.984-E.